

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
ALCALDIA

VALLENAR, / 130 NOV 2011

LA ALCALDIA MUNICIPAL
CON ESTA FECHA DECRETA LO
SIGUIENTE :

DECRETO EXENTO N° 6524 -1

VISTOS: La Solicitud de Convenio de Pago N° 105 año 2011, Presentada por Sr(a) ALVAREZ DIAZ MARIA ANDREA, Cédula de Identidad 014117262-K, con domicilio en Camilo Henríquez 2753 Rafael Torreblanca , para cancelar deuda por el concepto Patente Municipal : las Disposiciones Transitorias de la Ley N° 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 19.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, en todas sus partes el Convenio de Pago N° 105 año 2011, del Departamento de Inspección y Cobranzas, efectuado entre la **I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR** y el Sr(a) **ALVAREZ DIAZ MARIA ANDREA**, Cedula de Identidad N° 014117262-K, domiciliado en CAMILO HENRIQUEZ 2753 RAFAEL TORREBLANCA, de esta comuna, para cancelar deuda por el concepto **PATENTES MUNICIPALES**.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.**


NANCY FAFAN RIVEROS
Secretaría Municipal




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
Directora de Dirección Desarrollo
Comunitario , con funciones asignada
de administrador municipal

DISTRIBUCION

- ❖ Interesado
- ❖ Dirección Adm. y Finanzas
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Inspección y Cobranzas
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Dirección de Control

(1)
(1)
(1)
(2)
(1)
(1)

-----/

NFR/KZR/HAP/HJO/dvd.-